

BERJISA

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta, celebrada el día 10 de Marzo de 2003, se convoca a los socios accionistas de «Bebidas Refrescantes Jiennenses, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Polígono Industrial «Los Olivares», c/ Torredonjimeno, 13, en Jaén, en primera convocatoria el día 1 de Abril de 2003 a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el 2 de Abril de 2003, a las nueve treinta horas con el siguiente Orden del día:

Primero.—Venta del inmueble propiedad de la Sociedad Anónima.

Jaén, 11 de Marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—9.076.

BG PREVISIÓN MULTIPLÁN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los partícipes de Bg Previsión Multiplán Epsv, a la Asamblea General a celebrar en San Sebastián, el día 28 de marzo de 2003, a las nueve horas en segunda convocatoria, al ser presumible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior 27 de marzo, en la Cámara de Comercio, situada en la Calle Camino, número 1, de San Sebastián, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente de la Junta de Gobierno.

Tercero.—Aprobación, a propuesta de la Junta de Gobierno, del Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Anual e Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión de la Junta de Gobierno, ratificando, en su caso, los actos por ella realizados en el ejercicio 2002.

Quinto.—Ratificación de la integración de la entidad Bg Previsión Crecimiento Epsv en Bg Previsión Multiplán Epsv.

Sexto.—Ratificación de la creación del Plan de Previsión Bg Previsión Empleo, y de su Reglamento.

Séptimo.—Renovación y nombramiento, en su caso, de representantes de los Socios Protector y Promotor en la Junta de Gobierno.

Octavo.—Renovación del nombramiento de los Auditores de la Entidad.

Noveno.—Delegación en la Junta de Gobierno de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

San Sebastián, 11 de marzo de 2003.—El Presidente de la Junta de Gobierno, don Alvaro Saenz Gil.—9.129.

BOCEK IBÉRICA, S. A.

En la Junta general y extraordinaria de la firma «Bocek Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en Enrique Granados, 117, el día 26 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta firma y el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	53.291,13
Gastos amortización	563,45
Total Activo	53.854,58
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-6.246,63
Total Pasivo	53.854,58

Barcelona, 27 de febrero de 2003.—El Liquidador, Edmund Schurr.—8.297.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, número 42, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 29 de marzo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio social comprendido entre el uno de octubre del 2001 al treinta de septiembre del 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el órgano de administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento del Auditor de cuentas para la realización de la correspondiente auditoría de las cuentas correspondientes al presente ejercicio, del uno de octubre del 2002 al treinta de septiembre del 2003.

Cuarto.—Propuesta de modificación del ejercicio social de esta sociedad, modificando el actual del uno de octubre de cada año al treinta de septiembre del siguiente, a un nuevo ejercicio coincidente con el año natural, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Quinto.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior, propuesta de modificación de los artículos quinto y quince de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Proyecto Vaedro.

Séptimo.—Condiciones exigibles para el desempeño del cargo de Administrador de la sociedad y eventual modificación del artículo veintitrés de sus Estatutos sociales en cuanto a este extremo.

Octavo.—Modificación del artículo veintitrés de los Estatutos sociales, cese y nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata, copia de los documentos e informes correspondientes a los puntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Luis Hidalgo Álvarez.—9.093.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Doña Eva Sanpablo Moreno, secretaria del juzgado de primera instancia número 6 de Cerdanyola del Vallès. Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria procedimiento jurisdicción voluntaria—comercio 392/02 sección B de la sociedad anónima «Bombas Calpeda España» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración Segundo.—Posible acuerdo de disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260 de la LSA.

Tercero.—Nombramiento en su caso de liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la misma sito en la calle Josep Maria de Segarra número 5—7 de la localidad de Barberà del Vallès (Barcelona) el día tres de abril de dos mil tres, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Domech Cuixart y ejerciendo las funciones de secretario doña María José Font Boix.

Dado en Cerdanyola del Vallès, 20 de febrero de 2003.—Doña Eva Sanpablo Moreno, secretaria del Juzgado.—9.149.

BONMOR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BALCOR GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bonmor, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) ha acordado, en fecha 28 de febrero de 2003, la escisión parcial de ésta, mediante la segregación parcial de su patrimonio a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, denominada «Balcór Gestión, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 24 de febrero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar, el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Palau-Solità i Plegamans, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Jaime Bonet Balaquer.—8.087. y 3.ª 13-3-2003

BOVINASA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.270,00
Tesorería	24.928,27
Total Activo	27.198,27
Pasivo:	
Capital	34.858,70
Pérdidas acumulada	- 7.660,43
Total Pasivo	27.198,27

Alagón, 4 de marzo de 2003.—El Liquidador único, Alberto Lumberras Salcedo.—8.136.

CALDERERÍAS Y MONTAJES LA RÁBIDA, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Caldererías y Montajes la Rábida, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará en la sede social, el 10 de abril de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes y a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del nuevo Consejo de Administración, por caducidad del anterior.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Palos de la Frontera, 3 de marzo de 2003.—El Presidente, José Antonio Arteaga Rodríguez.—8.215.

CALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Iglesia, 92 (Pineda de Mar) a las diecisiete horas del día 31 de marzo de 2003 en primera convocatoria y el día 1 de abril de 2003 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día Junta general extraordinaria

Primero.—Transformación o no en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Adaptación a euros.

Tercero.—Nombramiento de nuevo administrador o Consejo de Administración.

Podrán asistir a la esta Junta General los tenedores de acciones que hayan efectuado el depósito de las mismas o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, en el domicilio social, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Pineda de Mar (Barcelona) a, 10 de marzo de 2003.—Gonzalo Ayesta Díaz.—9.062.

CATALANA DE MAQUINARIA ELÉCTRICA, S. A. (CADEMESA)

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de marzo de 2003, en primera convocatoria, se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación que se inserta a continuación, acordándose asimismo la liquidación definitiva de la sociedad, previa aprobación del informe final emitido por el liquidador de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	0
Inmovilizado Financiero	0
Existencias	0
Deudores	0
Tesorería	0
Total Activo	0

Pasivo:

Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-60.101,21
Exigible a corto plazo	0
Total Pasivo	0

Sabadell, 12 de marzo de 2003.—El Liquidador, José Antonio Mejías Lopez.—9.132.

CATAY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 8 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llavé Alonso.—8.273.

COMERCIAL IMPORMÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

MORTECLETTE PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Comercial Impormóvil, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida), acordó con fecha 4 de marzo de 2003, la escisión parcial de su rama de actividad inmobiliaria, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará «Morteclette Promociones, Sociedad Limitada», los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de febrero de 2003, y según el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2002.

A tal efecto se acordó reducir las reservas voluntarias de «Comercial Impormóvil, Sociedad Anónima», en la cantidad de 2.800.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Rafael Gabriel Villaverde. «Comercial Impormóvil, Sociedad Anónima».—8.500.

1.ª 13-3-2003

CONSTRUCCIONES LUANJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Sierra de Filabres, número 80, a las diez horas del día 4 de abril de 2003, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 5 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la remuneración anual del Administrador.

Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y, en